



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 19 de diciembre de 1956

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 289

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Relaciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.451

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Proyecto de circular

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de agosto de 1956) implantó la estadística de edificación y viviendas, y en cuyo articulado se dispone lo siguiente:

Artículo 6.º "Toda persona individual o colectiva, organismo del Estado o entidad de carácter público, sin más excepción que la prevista en el artículo 8.º de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945, que con carácter de propietario proyecte construir o reformar un inmueble; que promueva dichas construcciones y reformas o pretenda poner en servicio edificios ya construidos o reformados, está obligada, a partir de 1.º de enero de 1957, sin menoscabo de las disposiciones vigentes, a diligenciar el correspondiente cuestionario estadístico que le será facilitado por las oficinas municipales.

Quedan dispensadas de diligenciar dichos cuestionarios las obras de reforma que no impliquen aumentos de superficie edificada en planta baja, número de plantas o número de viviendas".

Artículo 7.º "Dichos cuestionarios estadísticos se presentarán autoriza-

dos con las firmas de la persona o entidad propietaria y del facultativo autor del proyecto en la oficina de Registro municipal, adjuntos a la instancia en solicitud de licencia para construir o utilizar los inmuebles ya construidos".

Artículo 11.º (Según Orden de 28 de noviembre de 1956, que modifica la de 29 de septiembre del mismo año, "Boletín Oficial del Estado" de 2 de diciembre de 1956). "Los Ayuntamientos urbanos remitirán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, antes del día 10 de cada mes, los cuestionarios correspondientes a la obras de nueva planta, obras de reforma y obras terminadas de nueva planta y de reforma tramitadas durante el mes anterior.

De idéntica forma procederán, en los diez primeros días de julio y enero, los Ayuntamientos rurales con referencia al semestre próximo anterior".

Todavía son muchos los Ayuntamientos que no cumplimentan lo dispuesto en el citado artículo, lo que obliga a que el Ministerio de la Vivienda tenga que remitirles gran número de escritos recordatorios y reiteraciones con el consiguiente aumento del gran volumen de trabajo que supone la elaboración de la Estadística citada, así como demora en la obtención de los resúmenes estadísticos provinciales y nacionales.

En consecuencia, se recuerda a todos los Ayuntamientos la ineludible obligación que tienen de exigir los correspondientes cuestionarios esta-

dísticos de las personas o entidades comprendidas en el transcrito art. 68, tanto los que se refieren a obras proyectadas como obras terminadas, enviándolos al mencionado Departamento ministerial en los plazos fijados en el artículo 11.º, advirtiéndose a los Ayuntamientos rurales que los correspondientes al segundo semestre del año actual deben enviarlos antes del 10 de enero próximo.

El envío deberán hacerlo a la siguiente dirección:

Reservado: Datos de la Estadística de Edificación y Viviendas

Ministerio de la Vivienda: Plaza de San Juan de la Cruz, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil.

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

Núm. 5.460

Cebos envenenados. Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ateca para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquella localidad denominadas "Bebedero", "Vallestar", "Chabato", "Santa Cruz" y "Aljezaros", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.466

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULARES

Caducados en 31 de diciembre de 1959 los carnets de cuantas personas se dedican al comercio pecuario, debe procederse a su renovación en el Servicio Provincial de Ganadería con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los tratantes y chalanés, al solicitar la renovación del carnet, deberán presentar la patente correspondiente al año 1960, dos fotografías y el recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

2.ª A fin de no interrumpir las operaciones de compra-venta de ganado se concede un plazo de un mes, a partir de 1.º de enero de 1960, para la renovación de los citados carnets. Desde 1.º de febrero de 1960, los Veterinarios titulares no extenderán guías de origen y sanidad pecuaria si los interesados no se hallan en posesión del carnet correspondiente. Los ganaderos quedan exceptuados de esta obligación, y solamente precisarán justificar su condición de ganaderos.

3.ª Los carnets expedidos tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de dicha fecha se procederá a la renovación correspondiente, siguiendo las normas contenidas en esta circular.

Los contraventores de lo dispuesto en la presente circular serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en circular número 335 de este Gobierno Civil, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 20 de enero de 1949.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.464

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Muel, que fué

declarada oficialmente con fecha 14 de octubre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.465

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Torrehermosa, que fué declarada oficialmente con fecha 7 de octubre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.453

Excma. Diputación Provincial

Esta Presidencia, por decreto del día 7 del corriente mes, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso restringido convocado para proveer una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Tisiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, en que la figura incluido, como único aspirante:

D. Luis Olivares Baqué.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1959.
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.458

Esta Presidencia, por decreto del día 7 del corriente mes, ha aprobado la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial, en la que figuran incluidas:

D.ª María Teresa Martín Enfedaque.

D.ª María del Carmen Aznar Gracia

D.ª Julia Aina Calahorra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1959.
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 5.461

Esta Presidencia, por decreto del día 7 del corriente mes, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir un plaza de Médico Jefe del Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil de Calatayud, en la que figuran incluidos:

D. Javier Deán Guelbenzu.

D. Enrique Pelayo Lahuerta.

D. Antonio Sarriá Checa.

D. José María Mengual Mur.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.478

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Lorenzo Pastor Botija se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de septiembre de 1959, cesestimando reclamación contra litigación por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal correspondiente al ejercicio 1957.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 4.112

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 288)

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-23483.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM91583.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB91583.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Roldán.
 Domicilio y población: Amdorra
 (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23484.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derlan.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: M-1626.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-1572.
 Capacidad depósito de combustible:
 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 6'00 x 50
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Hernández.
 Domicilio y población: Grupo Ge-
 neral Urrutia, 2, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23485.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V5M110664.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT110877.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Felicísimo Martínez.
 Domicilio y población: San Félix,
 número 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23486.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M12770.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT121646.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Roda.
 Domicilio y población: San Blas, 73,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23487.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M128593.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT128644.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Luis Sayas Garrido.
 Domicilio y población: Casetas (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23488.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-10023.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3476.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Esteban.
 Domicilio y población: Casetas (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23489.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número de motor: DC-10409.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 14000.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2,50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Alfranca.
 Domicilio y población: Martín el
 Humano, 42, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23490.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-3288.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 173.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2,50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Roche.
 Domicilio y población: Paseo de
 Echegaray, 158, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23491.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: ASA Villiers.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 320 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 8A45111.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 14334.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 4,00 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Luis Llombart.
 Domicilio y población: Pedro J. So-
 ler, 20, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23492.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: ASA Villers.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 320 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 8A47234.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 14388.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Fortunato Carnicero.
 Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23493.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegáso D.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 5.500 Kg.
 Carga máxima: 5.200 Kg.
 Número del motor: 3453118.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3452877.
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9'00 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Amorós.
 Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23494.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Delfin V.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 230 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 8RD39233.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 3115.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'00 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario: Julio Navarro.
 Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 23, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23495.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 35681.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 3A9802.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4'00 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Val Arnedo.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23496.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 40918.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4A5060.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Val Arnedo.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23497.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.

Número del motor: 41490.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4A5511.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Val Arnedo.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23498.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 51675.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 545784.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,00 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Aznar.
 Domicilio y población: Cantin y Gamboa, 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23499.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Turismo.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006-144519.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101144513.
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,90 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Talleres Tello.
 Domicilio y población: Pamplona Escudero, 37, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-23500.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a

Marca: Renault.
 Tipo: Turismo.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 539729.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5174523.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Cecilio Póstigo.
 Domicilio y población: San Miguel,
 número 48, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23501.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: 1M103093C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M103093C2.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3,25 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José López Romea.
 Domicilio y población: Miguel de
 Ara, 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23502.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 7704.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7704.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2,75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Higinio Luna Alonso.
 Domicilio y población: Morata de
 Jalón (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.
 Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23053.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM90690.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB90690.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2,75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Querol.
 Domicilio y población: Miedes de
 Aragón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23504.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: 1M103017C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M103017C2.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3,25 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pascual Escorza.
 Domicilio y población: Tauste (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23505.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: 1M103487C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M103487C2.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'25 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio González.
 Domicilio y población: Ricla, 14,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23506.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: Turismo.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 557966.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5217609.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Guirles.
 Domicilio y población: Fernando
 el Católico, 21, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23507.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 4.700 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: 3451755.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3451724.
 Capacidad depósito de combustible:
 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 9'00 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Mariano Arroyo.
 Domicilio y población: Pedro de
 Luna, 60, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23508.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M50980.

Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: B50891.
 Capacidad depósito de combustible:
 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Cándido Baigorri.
 Domicilio y población: Gimeno Vi-
 zarra, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-23509.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M52822.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.

Número del bastidor: B52851.
 Capacidad depósito de combustible:
 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Diccino García Gil.
 Domicilio y población: Riela, 8, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continúa)

Núm. 5.539

Junta Provincial del Censo Electoral

Citación

Cumpliendo lo mandado en la Real Orden de 26 de agosto de 1907, número 2, en relación con el artículo 13 de la Ley Electoral, por medio del presente (y sin perjuicio de hacerlo también por medio de papeleta nominal), se convoca a los señores Vocales que a continuación se detallan para que asistan el próximo día 2 de enero de 1960, a las doce horas, al local acostumbrado de esta Audiencia Territorial, para tomar posesión de sus cargos y dejar constituida esta Junta Provincial:

Excmo. y Magnífico Señor Rector de la Universidad.
 Ilmo. Señor Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados.
 Ilmo. Señor Decano del Ilustre Colegio Notarial.

Ilmo. Señor Decano de la Magistratura de Trabajo.

Ilmo. Señor Jefe Provincial de Estadística.

Ilmo. Señor Presidente de la Real Sociedad Económica Aragonesa.

Ilmo. Señor Presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria.

Ilmo. Señor Presidente de la Cámara Sindical Agraria.

Ilmo. Señor Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Señor Presidente del Ateneo de Zaragoza.

Ilmo. Señor Presidente de la Academia de Ciencias Exactas y Físico-Químicas y Naturales.

Ilmo. Señor Presidente de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. Señor Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Ilmo. Señor Delegado Provincial de Sindicatos.

Ilmo. Señor Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería.

Los Organismos que no hubieran comunicado a esta Provincial los nombres de los señores Vocales Suplentes deberán efectuarlo a la mayor brevedad.

Los suplentes concurrirán en caso de imposibilidad del propietario, justificada oportunamente.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los señores interesados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1959.
 El Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, Ginés Parra.

Núm. 5.540

Sobre construcción de las Juntas municipales

Establecido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley Electoral vigente que las Juntas del Censo se constituirán cada dos años el día 2 de enero, para cuya reunión se hará citación por medio de papeleta nominal a cada uno de los Vocales a quienes corresponde, según el resultado de la renovación practicada en octubre último, y de cuya papeleta exigirá el Secretario la firma del duplicado, así como que la convocatoria se haga con diez días de antelación del en que hayan de constituirse, procede realizarlo en el próximo.

Se recuerda a todos los Sres. Presidentes que es necesario para que la reunión se verifique la concurrencia de más de la mitad de sus vocales titulares o suplentes, y que caso de no asistir en número suficiente en

la primera convocatoria se constituirán dichas Juntas con los Vocales que asistan en segunda y una vez transcurridas 24 horas de la primera, para la cual se hará nueva citación.

La no asistencia será inexcusablemente justificada.

En el acta de constitución conviene consignar los nombres de los suplentes para cada uno de sus propietarios (Real Orden de 26 de septiembre de 1907), y si alguno no supiera leer ni escribir habrán de nombrarse asesores de la Junta del modo que determina el Real Decreto de 31 de diciembre de 1908 y figurar en el acta los nombres de éstos.

De la constitución deberán dar cuenta a esta Provincial (para poder cumplir lo ordenado de que se remitan a la Central) con copia literal certificada del acta de constitución, en plazo no superior a ocho días, quedando percibidos de sanción si no lo cumplieran.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1959.
 El Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, Ginés Parra.

SECCION SEXTA

Núm. 5.469

ALAGON

En el día de la fecha se han depositado en esta Alcaldía, por haber sido halladas en la vía pública por el vecino de esta villa D. Mario Laborda Alvarez, dos gabardinas, una bastante usada y la otra en buen uso, sin marca alguna que las distinga.

Lo que se hace saber al público, de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 9 de diciembre de 1959.—
 El Alcalde, Emilio Sanz.

Núm. 5.463

FARLETE

Redactado definitivamente, en sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el 30 de noviembre del año en curso, el proyecto de Reglamento para el aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales del pueblo de Farlete, se expone al público dicho proyecto de Reglamento por espacio de quince días hábiles, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente.

Farlete, 9 de diciembre de 1959.—
 El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.474

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación
y requerimiento

Por el presente se hace saber a Alejo Andrés Villuendas, vecino que fué de Zuera (Zaragoza), cuyo paradero se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de 26 de febrero de 1959 se le ha concedido inculdo del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad, para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.475

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación
y requerimiento

Por el presente se hace saber a Fermín, Félix y Germán Aliacar Garralaga, domiciliados últimamente en El Burgo de Ebro, cuyo paradero se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de 15 de enero de 1959 se les ha concedido inculdo del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que les fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se les requiere para que precisen si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad, para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.462

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio eje-

cutivo instado por D. Mariano Gálvez Lalsala, contra D. Melquíades Velilla Fuentes, hoy sus herederos, ha acordado se cite a las hijas del ejecutado D.^a María-Teresa, D.^a Herminia y D.^a María-Isabel Velilla Jiménez, como presuntas herederas del mismo, para que en término de quince días se personen en los autos, si les conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.459

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía número 39 de 1958 se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1959.—El señor D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Benigno Larrinaga Uriarte, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Juan-José Ereilla Sagasti, bajo la dirección del Letrado D. Clemente Aguirán, y de la otra, como demandados, la Cooperativa del Campo "Virgen de la Sierra", domiciliada en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), la que no compareció en autos y fué declarada rebelde; y D. Sixto Jansa Suárez, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales D. Vicente Aranda Gómara, bajo la dirección del Letrado D. Pablo Sánchez Larque; versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar tan sólo en parte a la demanda que la representación de D. Benigno Larrinaga Uriarte interpuso contra la Cooperativa del Campo "Virgen de la Sierra", de Villarroya de la Sierra, y contra D. Sixto Jansa Suárez, condenando a este último, por entender vigente el contrato que suscribió con el actor, a que abone a éste la cantidad total de 439.762'80 pesetas, a que asciende, salvo error, su débito para con aquél, y absolviéndole del resto de los pedimentos, como también se absuelve a la Cooperativa demandada en la totalidad de lo que se le pide.

Y que debo declarar también en parte haber lugar a la reconvencción que D. Sixto Jansa interpuso contra D. Benigno La-

rrinaga, quien deberá abonar o compensar a su oponente la cantidad de pesetas 54.693'30, que confesó tener recibidas en suministros de carpintería, lo que reduce la total obligación del señor Jansa a la suma de 385.069'50 pesetas, salvo error; sin que se haga expresa declaración respecto de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Ignacio de Lecea." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde se expide el presente en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.452

JUZGADO NUM. 3

D. José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, en funciones del de igual clase número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador Sr. Faro, contra D. Marcelino Inieva Perea y D. Jesús Gabín Casaus, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 30 del enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

- 1.º Un armario de luna tres cuerpos. Valorado en 1.600 pesetas.
- 2.º Un tocador con dos cajones y luna. Valorado en 750 pesetas.
- 3.º Una mesilla de noche. Valorada en 100 pesetas.
- 4.º Dos sillones calzadoras tapizados sedas. Valorados en 1.000 pesetas.
- 5.º Una máquina de coser "Singer". Valorada en 1.500 pesetas.
- 6.º Una radio marca "Askar". Valorada en 1.750 pesetas.
- 7.º Un armario ropero de dos cuerpos, con luna. Valorado en 1.000 pesetas.
- 8.º Una salita de estar, completa, de armario, mesa centro y cuatro sillas. Valorada en 1.250 pesetas.
- 9.º Un comedor completo, armario, trinchante, mesa camilla y cinco sillas tapizadas. Valorados en 1.750 pesetas.
10. Una nevera internacional. Valorada en 750 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de lo que les interese y su documento de identidad, sin

cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en el domicilio de D. Marcelino Inieva (Hernán Cortés, 22, 2.º) a disposición de quien desee examinarlos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, José-Luis Ruiz.—El Secretario: Por orden, Francisco Polo.

Núm. 5.454

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 230 de 1956, sobre lesiones, contra Alfredo de Castro Amo, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, la motocicleta a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 23 de noviembre último, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado con las mismas condiciones expuestas en el citado edicto, el día 30 del actual, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.467

JUZGADO NUM. 2.—PAMPLONA

D. Carmelo de Diego Lora, Magistrado, Juez de instrucción número 2 de la ciudad de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Antonio-Ambrosio Uçar Jarauta, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 203 de 1953, sobre estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así

como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

Pamplona, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Carmelo de Diego Lora.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.457

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrandó, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Carmelo Valero Contreras, cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle de Méndez Núñez, número 13, 2.º), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instado contra el mismo y otro por la entidad "Créditos Reunidos", S. A., sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar; advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.455

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos del Canal de Lodosa, de Mallén

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, y previa la autorización superior, se convoca a Junta general ordinaria de usuarios de aguas para el próximo día 20 del corriente, a las once y media de la mañana en primera convocatoria, y a las doce de la mañana

en segunda convocatoria, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Mallén.

Dicha Junta general tendrá por orden del día lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos año 1960.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de los usuarios de aguas de este Sindicato y para cuantas personas deseen asistir al acto.

Mallén, 14 de diciembre de 1959. — El Presidente de la Comunidad, Mariano Lerín Pardo.

Núm. 5.456

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Letux

GREMIO FISCAL

Por término de quince días queda expuesto en el tablón de anuncios de esta Hermanidad, para conocimiento y reclamaciones, el reparto del arbitrio con la Excmo. Diputación sobre la riqueza agropecuaria en el año 1958.

Letux, 12 de diciembre de 1959. — El Presidente, Anselmo Lapeña.

Núm. 5.472

Sociedad de Riegos de la Vega del Ramblar de Sos del Rey Católico

Conforme al artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes de la Vega del Ramblar a Junta general ordinaria, a las doce horas del día 1.º de enero de 1960 en primera convocatoria, y el 10 del mismo mes en segunda, en su domicilio social, para tratar de lo determinado en el artículo 50 y concordantes de las mismas.

Sos del Rey Católico, 12 de diciembre de 1959. — El Presidente, Tomás Salvo.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.